

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37842 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso ordinario 812/2008 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Fivent, S.A., con NIF A58413535, con domicilio en Polígono Industrial Sur F-1, calle Porvenir, 94, Nave 14, 08095- Llinars del Vallés.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046907-1